

AUTOPROTECCIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

La Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, nos recomiendan las siguientes pautas de actuación en caso de atentado terrorista:

1. **Alejarse del foco del peligro.** Si se encuentra en un edificio o lugar cerrado diríjase a las salidas de emergencia o vías de evacuación. Evite usar ascensores y lugares donde se pueda quedar encerrado.
2. **Conservar la calma.**
3. **No detenerse a recoger, ni a grabar o tomar imágenes del ataque o víctimas.**
4. **No se tire al suelo fingiendo haber sido abatido.**
5. **Alertar a otras personas del peligro,** pero sin detenerse y si tiene oportunidad ayude a otras personas a escapar del foco de peligro.
6. **Seguir indicaciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.**
7. **Si no puede alejarse del lugar del incidente, ocúltese:** tras un muro u obstáculo resistente, dentro de una habitación o local cerrando la puerta y reforzando el cierre con muebles o enseres y aléjese de ella.
8. **Haga el menor ruido posible y silencie el móvil.**
9. **Avise a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** e informe de los detalles que recuerde.
10. **Evite difundir información por canales privados o redes sociales.**

- 11. Evite movimientos bruscos y lleve las manos a la vista cuando lleguen al lugar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, evitando así confusión a los policías.**
- 12. Comuniquen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre la existencia de individuos u organizaciones que en su entorno difundan mensajes que inciten al odio y violencia, o intenten la captación de personas, cambios repentinos de comportamiento en menores o jóvenes que apunten a su posible radicalización.**

RECUERDE:

Conocer las ubicaciones de las salidas de emergencia o vías de evacuación de los lugares que frecuente con asiduidad (trabajo, cines, centros comerciales, etc.).

No manipular ningún bulto u objeto sospecho, deben alertar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.